

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4109 *PROINGALMEN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOGALMEN ACTIVOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 12 de junio de 2023, el socio único de Inmogalmen Activos, S.L.U., (Sociedad Absorbida) y la Junta General Extraordinaria y Universal de Proingalmen, S.L. (Sociedad Absorbente), han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 21 de abril de 2023, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de junio de 2023.- Administrador Único de "Inmogalmen Activos, S.L.", Sociedad Unipersonal, y Administrador Solidario de "Proingalmen, S.L.", Antonio Miguel Gálvez Rico.

ID: A230023752-1